



003293

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero 2 8 AGO. 2915

VISTOS:

Solicitud de Caducidad de fecha 29 de Julio del 2015 de la Patente Comercial Rol N° perteneciente a OLGA ALICIA SIERRA ZAPATA.

El Informe Nº 558/15 de fecha 10 de Agosto del 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial , con giro de bazar, cordonería y paquetería local ubicado en Pasaje Andes Nº 2311 Quintero, la cual se encuentra a nombre de OLGA ALICIA SIERRA ZAPATA, R.U.T Nº por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

<u>Distribución:</u>

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado/ MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl





INFORME Nº 558/15

QUINTERO, LUNES 10 DE AGOSTO DEL 2015

DE: MARCO AVENDAÑO ENCARGADO DE INSPECTORES

A: BEATRIZ VERDEJO ENCARGADA OFICINA PATENTES

Junto con saludarle, Según lo solicitado por el departamento de patentes comerciales en el memorándum N°2248/15 , nos solicita un informe de caducidad a nombre de OLGA SIERRA ZAPATA ubicado en Psje. Andes N°2311, Quintero, con el giro de bazar.

Concurrimos al lugar y el local se encuentra

cerrado y sin funcionamiento..

Se adjuntan fotografías.

Inspector:
Municipal
OCINTARO

Cordialmente a usted

Marco Avendaño Valenzuela Encargado Inspectores

Distribución:

1- Patentes

2- Archivo

3- jvv

FECHA 1219115
RECEPCION Quel C